

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés de junio de dos mil veintidós

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720210042100

Estando al despacho las diligencias con la documental que antecede
procedente de la DIAN, se pone en conocimiento.

Téngase en cuenta lo manifestado por la parte demandante y la documental
adosada de diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE.
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76c9698af9af0bede343328ed6dd016a97437c8f97162f7cf3e413f68646183**

Documento generado en 23/06/2022 08:12:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>